

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
Tercera sesión
celebrada el lunes
18 de octubre de 1993
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESION

Presidente: von WAGNER (Alemania)

SUMARIO

DECLARACION DEL PRESIDENTE

DECLARACION DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE ASUNTOS POLITICOS

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DEL PROGRAMA RELATIVOS AL DESARME Y A LA
SEGURIDAD INTERNACIONALES

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/48/SR.3
16 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

DECLARACION DEL PRESIDENTE

1. El PRESIDENTE dice que la "agenda de desarme" de los períodos de sesiones anteriores seguirán revistiendo una importancia crucial para muchas cuestiones apremiantes. Los notables acontecimientos políticos de los últimos tiempos ayudarán a la Comisión a llegar a un consenso sobre cuestiones que hasta ahora había sido imposible abordar. La Comisión debe procurar fundir las resoluciones que se refieren al mismo tema siempre que los cambios políticos lo permitan. Las delegaciones relacionadas con dichas resoluciones deben demostrar suficiente flexibilidad y voluntad política para llegar a una solución de transacción. La Comisión tal vez desee reunir los temas tradicionales de su labor y las respectivas resoluciones bajo los denominados "temas generales". Las delegaciones también deberían considerar si sus resoluciones todavía reflejan los cambios ocurridos en el clima político después de la confrontación entre Oriente y Occidente.

2. Convendría que la Comisión precisara más estrictamente sus objetivos con respecto a la agenda de desarme tradicional y al mismo tiempo lo ampliara para que abarcara cuestiones más generales relacionadas con la paz y la seguridad. Habida cuenta de los cambios ocurridos en el mundo y de las inquietantes nuevas tendencias que amenazan la paz y la seguridad, la Comisión debería considerar si el programa de control de armamentos refleja sus responsabilidades en forma amplia y si la simplificación y la racionalización son los únicos medios de revitalizar su labor. La reducción del número de resoluciones sobre el desarme podría indicar una disminución de la importancia de la Comisión si esa reducción no va acompañada de la apertura de nuevos medios para realizar actividades políticas importantes. La Comisión daría una impresión falsa a los gobiernos, al público y a los que determinan la opinión pública si simplemente redujera su volumen de trabajo en momentos en que estallan conflictos militares y se buscan desesperadamente los medios para impedirlos o contenerlos.

3. El nuevo nombre de la Comisión parece dar a entender que su función no consiste en ser un foro centrado exclusivamente en cuestiones del control de armamentos. El Secretario General sugirió que era necesario que hubiera una integración práctica del desarme y de las cuestiones de regulación de los armamentos en la estructura más amplia del programa de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, al mismo tiempo, la Comisión tiene que tener presentes las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas que limitan el alcance de las medidas que pueden adoptar la Asamblea General y sus comisiones. No obstante ello, y a pesar de lo previsto en el Artículo 12 de la Carta, la Comisión, como parte de sus responsabilidades generales, podría formular recomendaciones con respecto a una controversia o a una situación que no se haya presentado ante el Consejo de Seguridad. La Comisión también podría formular recomendaciones, directrices o principios generales relacionados con la paz y la seguridad internacionales con miras a promover un entendimiento más profundo de los conceptos de la diplomacia preventiva, el fomento de la confianza y de las medidas para preservar la paz en la etapa posterior a los conflictos. Al insertar el programa de desarme tradicional en el contexto más

(El Presidente)

amplio de las cuestiones de seguridad, de los conflictos que surgen y de los riesgos para la paz, la Comisión podría estar en mejores condiciones de limitarse a las cuestiones que revisten mayor interés.

DECLARACION DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE ASUNTOS POLITICOS

4. El Sr. GOULDING (Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos) recuerda que en su informe titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" (A/C.1/47/7), el Secretario General dijo que el desarme se debería incorporar a la estructura más amplia de la paz y la seguridad internacionales en lugar de abordarse por separado. En la esfera del desarme hay considerables oportunidades de adelanto. La Conferencia de 1995 de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es una oportunidad importante para llegar a una respuesta internacionalmente convenida a las preocupaciones sobre el peligro de la proliferación de las armas nucleares. Su Departamento ha enviado personal que aportará la contribución necesaria a los preparativos exitosos de la Conferencia.

5. La decisión de la Conferencia de Desarme de dar a su Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares el mandato de comenzar negociaciones sustantivas para llegar a un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares a principios de 1994 revela que hay una intención firme de concretar ese objetivo de larga data, especialmente por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. La finalización con éxito de las negociaciones acerca de la Convención sobre de la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de armas químicas y sobre su destrucción es un ejemplo de la labor que puede desempeñar la Conferencia de Desarme cuando cuenta con la participación de todos los sectores de la comunidad internacional. Dicha Convención será el primer instrumento multilateral con disposiciones amplias para su aplicación que se aplican por igual a todas las partes. También son importantes los nuevos compromisos de negociar un sistema viable de verificación para la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, como se reconoció en la Tercera Conferencia de Examen.

6. Hay señales de que se ha llegado a un nuevo nivel de interés sobre los difíciles problemas que se plantean en el mundo después de la guerra fría. En diversas regiones se ha trabajado intensamente en pro de la cooperación y el fomento de la confianza; el fortalecimiento de los sistemas de cooperación regional que incluyen cuestiones de seguridad representan un tipo de diplomacia preventiva basada en la transparencia. El papel de la Comisión en esos procesos es importante.

7. La proliferación de las armas convencionales es uno de los legados más inquietantes de la guerra fría. El orador, que anteriormente ocupó el puesto de Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, tiene plena conciencia del grado en que el control y la solución de conflictos en muchas partes del mundo se ven complicados por la enorme cantidad de armas que se han introducido en esas regiones durante los dos últimos decenios. Se necesita una acción concertada, fundamentalmente por parte de los gobiernos

/...

(Sr. Goulding)

en sus propios territorios, para eliminar la considerable cantidad de armas que se encuentran en manos de grupos políticos o de particulares. La creación del un nuevo Registro de las Naciones Unidas de Armamentos Convencionales es un paso importante para aumentar la claridad y la transparencia en las cuestiones militares. El uso indiscriminado de minas terrestre es otra cuestión que requiere la atención urgente y decidida de la comunidad internacional.

8. A fin de responder a estos desafíos y oportunidades, el Secretario General ha decidido dar un nuevo nombre a la Oficina de Asuntos de Desarme, que se denominará "Centro de Asuntos de Desarme" y ha decidido también que éste se quede en Nueva York como parte integrante del Departamento de Asuntos Políticos. De conformidad con lo convenido con la Asamblea General, el personal estaría integrado nuevamente por el mismo número de funcionarios que tenía, con la adición propuesta de tres puestos, fundamentalmente en relación con la labor del Registro de Armamentos Convencionales. El Secretario General ha encargado a la Oficina que estudie cómo se podría lograr que las medidas de fomento de la confianza, verificación y otras técnicas que se habían elaborado y ensayado en la esfera del control de armamentos y el desarme se perfeccionaran y utilizaran como instrumentos de diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y consolidación de la paz posterior a los conflictos, con el consentimiento de los gobiernos interesados. En tal sentido, el Centro tiene la ventaja de que varios funcionarios que lo integran han prestado servicios en misiones de mantenimiento de la paz en los últimos meses, lo que les permite aportar una experiencia valiosa desde el terreno.

9. La Conferencia de Desarme sigue siendo el foro principal para la negociación de acuerdos internacionales sobre el control de armamentos y desarme. Tras la renuncia del Sr. Berasategui, Secretario General de la Conferencia, el Secretario General designó al Sr. Vladimir Petrovsky, Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, para que ocupara el cargo de Secretario General de la Conferencia y actuara como su Representante Personal ante ella, con carácter provisional, a partir del 5 de diciembre de 1993. El Sr. Petrovsky desempeñaría esas funciones simultáneamente con sus funciones de Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

10. Actualmente se está examinando nuevamente la labor de los tres centros regionales del Centro teniendo presentes las nuevas oportunidades de adelanto sobre una base regional. Habría que volver a definir el papel de los centros para asegurar que sus actividades tienen consecuencias en las regiones en que prestan servicios y forman parte eficazmente de la respuesta de la Secretaría a las oportunidades y los problemas a que hace frente.

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DEL PROGRAMA RELATIVOS AL DESARME Y A LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

11. El Sr. MARIN BOSCH (México) dice que desde hace algún tiempo la Conferencia de Desarme ha sentido el impacto de los cambios vertiginosos en la situación internacional; por segundo año consecutivo, su informe a la Asamblea General contiene resultados concretos. La decisión de entablar las anheladas y largamente pospuestas negociaciones sobre una prohibición completa de los ensayos nucleares será un punto crítico en los esfuerzos de la comunidad internacional por detener y revertir la proliferación nuclear en todos sus

(Sr. Marin Bosch, México)

aspectos. Esa decisión fue posible, en gran medida, debido al cambio de posición que asumió el nuevo Gobierno de los Estados Unidos con respecto a la prohibición completa de los ensayos nucleares. Lamentablemente, no fue posible llegar a un acuerdo en 1993 sobre la ampliación de la composición de la Conferencia, ya que de pronto apareció una opinión negativa solitaria. Cabe esperar que ese país pueda reconsiderar su posición.

12. Washington y Moscú están empezando a revertir la carrera de armamentos nucleares, con la firma del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción y limitación de la armas estratégicas ofensivas (START), el Protocolo de Lisboa y el Tratado START II. Así como la carrera de armamentos nucleares tuvo una dinámica muy particular, fomentada por los intereses de los complejos militares e industriales, el proceso de reducción de esos arsenales tendrá su propia dinámica y exigirá reducciones cada vez mayores de las armas nucleares. Sin embargo, no hay que perder de vista el hecho de que en diez años cuando se hayan cumplido cabalmente las disposiciones de los tratados START, los arsenales nucleares estratégicos de Estados Unidos y Rusia seguirán siendo superiores a los que tenían hacia finales del decenio de 1960, cuando se firmó el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. No hay que olvidar tampoco que desde entonces el mundo ha sido inundado por decenas de miles de armas nucleares y la comunidad internacional todavía no ha llegado a un acuerdo sobre un camino bien definido a seguir con respecto a esas armas de destrucción en masa.

13. En cuanto a los ensayos nucleares, se abrigaba la esperanza de que los Estados poseedores de armas nucleares dieran muestras de prudencia que sin duda redundarían en beneficio de las futuras negociaciones sobre el tema. Sin embargo, el 5 de octubre de 1993, China rompió la moratoria de facto sobre los ensayos nucleares y en las capitales de otros Estados poseedores de armas nucleares se ha reabierto el debate en torno a la continuación de los ensayos nucleares. Ello podría repercutir negativamente en la Conferencia de Desarme de Ginebra. La reanudación de los ensayos ya ha tenido consecuencias políticas inmediatas y podría afectar de manera directa el diálogo sobre la no proliferación nuclear. Los Estados poseedores de armas nucleares tendrán poca autoridad para exigir a los demás lo que ellos mismos no están dispuestos a hacer; realizar unos pocos ensayos, pequeños o grandes, antes de cerrarles la puerta definitivamente a los demás parece una conducta poco seria. Cabe preguntarse si los Estados poseedores de armas nucleares gozan de privilegios especiales. Como partes en el TNP, los cinco Estados están obligados a proseguir negociaciones con miras a "procurar alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares", como dice el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos (PTBT). Además, en su artículo VI, el TNP dice que cada Parte en el Tratado se compromete a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional, que es la clave para esa "cesación de la carrera de armamentos nucleares".

(Sr. Marin Bosch, México)

14. Hace 30 años México, como otros miembros del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones (CDDN), señaló que el PTBT representaba "un primer paso" hacia la prohibición completa de los ensayos nucleares y hacia el desarme general y completo bajo control internacional eficaz. Al firmar el PTBT, el Secretario de Estado de los Estados Unidos dijo que la historia registraría, en última instancia, la forma en que se llevaría a cabo esa tarea incompleta de paz. Tres largas décadas después, esa "tarea de paz" sigue inconclusa. Es cierto que en el decenio de 1970 hubo intentos de negociar un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares (CTBT), pero esa oportunidad, y varias otras, se dejaron escapar. De ahí la iniciativa de varios países, incluido México, de buscar la prohibición completa de ensayos mediante una enmienda al PTBT. Ese proceso sigue en marcha y en agosto de 1993 se lograron algunos avances importantes durante las consultas que llevó a cabo en Nueva York el Presidente de la Conferencia de Enmienda. Se acordó que el proceso de enmienda al PTBT era complementario de otros esfuerzos y que ofrecía claras ventajas en algunos renglones sobre otros enfoques. Mientras tanto, la Conferencia de Desarme decidió negociar un CTBT a partir de enero de 1994.

15. Sin embargo, el camino entre la decisión de la Conferencia de Desarme y la negociación misma de un CTBT no está resultando nada fácil. La semana anterior empezaron a surgir algunas diferencias en Ginebra acerca de cómo mejor aprovechar el tiempo que media entre octubre y enero. Es obvio que hay Potencias nucleares que quieren un ritmo más o menos lento, mientras que la mayoría de los miembros de la Conferencia de Desarme preferiría un paso más acelerado. Los integrantes del Grupo de los 21 han sugerido inclusive que la Conferencia fije 1994 como la fecha tope para concluir un CTBT.

16. Dada la decisión de la Conferencia de Desarme de entablar negociaciones en enero, es obvio que lo importante será traducir cuanto antes ese acuerdo político en un acuerdo sobre el papel. Para lograrlo habrá que hacer un esfuerzo por encontrar fórmulas de compromiso que aseguren una negociación expedita y, por consiguiente, los miembros de la Conferencia deberían empezar enseguida el debate sobre los dos aspectos principales del futuro CTBT: el alcance de la prohibición y su sistema de verificación. Sin embargo, no se avanzará con la celeridad que requiere el tema si se insiste en retrasar las negociaciones o realizar más ensayos nucleares.

17. El TNP prohíbe a sus partes no poseedoras de armas nucleares la adquisición de armas nucleares y, por consiguiente, la realización de ensayos nucleares. Hay varias decenas de países que no se han adherido al TNP. ¿Acaso aceptarían ellos y los demás miembros de la comunidad internacional que se estableciera una especie de sistema de cuotas de ensayos antes de la entrada en vigor del CTBT para cada uno de los Estados poseedores de armas nucleares?

18. Los cinco Estados poseedores de armas nucleares han dicho que están dispuestos a concluir un CTBT, pero sus motivos no son necesariamente idénticos y sus diferencias obedecen a sus distintos niveles de desarrollo nuclear. Sin embargo, todos aprecian, aun cuando en distinto grado, las ventajas que tendría un CTBT para fortalecer la no proliferación nuclear de las armas nucleares. Algunos inclusive lo ven como un paso para asegurar la no proliferación nuclear y así allanar el camino hacia el desarme nuclear.

(Sr. Marin Bosch, México)

19. Esa observación está vinculada a una esfera de fundamental importancia. Cuando se habla de los cinco Estados poseedores de armas nucleares se establece una distinción formal, basada en el TNP y en una apreciación meramente cronológica. Sin embargo, otras consideraciones dan por resultado un enfoque diferente. Por ejemplo, Belarús, Kazajstán y Ucrania tienen armas nucleares pero nunca las han ensayado; Sudáfrica tuvo seis artefactos sin ensayarlos y ahora dice que ya no los tiene; la India tuvo por lo menos uno; en general se supone que Israel tiene armas nucleares y se supone que otros países también las tienen. Sin embargo, la comunidad internacional sigue aferrada al TNP y a sus definiciones un tanto arcaicas. Lo cierto es que en el decenio de 1990 la línea divisoria entre los Estados poseedores de armas nucleares y algunos de los que no las poseen se está borrando y algunos de estos últimos están importando grandes cantidades de plutonio para su industria nuclear civil avanzada. Esos y otros países altamente industrializados son "Estados poseedores de armas nucleares en potencia", ya que podrían producir un artefacto nuclear en cosa de meses o semanas. Luego hay los llamados "Estados nucleares en el umbral", países que tienen programas nucleares significativos pero que no son partes en el TNP. Ahora hay una tercera categoría de Estados no partes en el TNP: los "Estados poseedores temporalmente de armas nucleares", que incluyen a Belarús, Kazajstán, Ucrania y Sudáfrica.

20. Las anteriores son algunas de las cuestiones que las partes en el TNP deberían examinar durante el proceso preparatorio de la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995. Otra cuestión es determinar lo que sucedió en el Iraq, Estado Parte en el TNP, y por qué. Los inspectores de las Naciones Unidas y del Organismo Internacional de Energía Atómica encontraron una cantidad impresionante de material en el Iraq, lo que revela un programa nuclear ambicioso: parece imposible que durante años, sobre todo en el decenio de 1980, este material denominado "sensible" haya sido exportado y en tales cantidades sin que ningún gobierno de los Estados exportadores (todos ellos partes en el TNP) haya sospechado que los iraquíes estaban construyendo algo. También cabe preguntar cuál será el impacto del reciente caso de la República Popular Democrática de Corea sobre el futuro del régimen de no proliferación establecido por el TNP.

21. La Convención sobre las Armas Químicas intenta remediar esas situaciones un tanto confusas acerca de la no proliferación de armas de destrucción en masa. La Convención exige que cada parte declare, una vez que ese instrumento entró en vigor, si posee armas químicas, si existen dichas armas en su territorio, si las ha traspasado o recibido desde el 1º de enero de 1946 y si hay (o hubo) instalaciones de armas químicas en su territorio. Esa es la clave del régimen uniforme para todas las partes en dicha Convención. Con respecto a las armas químicas y biológicas, no hay nada que se parezca a una "sociedad de castas", como existe en la esfera nuclear; esa sociedad tendrá que desaparecer pronto si lo que se procura es construir un régimen de no proliferación nuclear que sea genuino, universal y equitativo. Los Estados poseedores de armas nucleares (y algunos otros) no pueden seguir exigiendo el derecho a observar las instalaciones nucleares de otros, ya sea unilateralmente o mediante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Ciertamente esto no conduce al clima de confianza de apertura que a menudo se exige a otros países con relación a otras armas y sistemas de armas.

/...

(Sr. Marin Bosch, México)

22. La comunidad internacional en general y los cinco Estados poseedores de armas nucleares en particular ahora tienen la oportunidad de avanzar decididamente en el campo del desarme nuclear. El proceso preparatorio de la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP en 1995 ofrece un buen vehículo para entablar un diálogo franco sobre el futuro régimen de no proliferación nuclear.

23. La cuestión de la no proliferación de las armas de destrucción en masa en todos sus aspectos y de los proyectiles balísticos reviste una importancia cada vez mayor. Su delegación considera que ha llegado el momento de pedirle a la Conferencia de Ginebra que se aboque de manera más intensa y formal a este tema, que merece ser examinado en los distintos foros internacionales de desarme, incluida la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Sería útil que el Secretario General elaborara, con la ayuda de un pequeño grupo de expertos gubernamentales, un breve estudio sobre esta cuestión, de vital importancia para la comunidad internacional. Su delegación tiene la intención de explorar con otras delegaciones interesadas la posibilidad de someter un proyecto de resolución a ese respecto.

24. El Sr. ZAHARAN (Egipto), hablando en su calidad de Presidente de la Conferencia de Desarme, presenta el informe anual de la Conferencia sobre la labor realizada durante el período de sesiones de 1993 (A/48/27). En dicho informe no se transmite, como se hizo en 1992, un instrumento internacional para que lo examine la Asamblea General. Sin embargo, la Conferencia trabajó empeñosamente en diversos asuntos sustantivos y de organización, con lo que logró adelantos en su examen de cuestiones de importancia vital para la paz y la seguridad internacionales. En particular, el 10 de agosto de 1993 la Conferencia decidió, entre otras cosas, dar a su Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares un mandato para que negociara un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, para lo cual se celebrarían consultas entre el 3 de septiembre de 1993 y 17 de enero de 1994 sobre el mandato concreto y la organización de las negociaciones. Así pues, por primera vez desde el Tratado de por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua de 5 de agosto de 1963, el foro de negociaciones multilaterales de la comunidad internacional entabló negociaciones sobre un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Ese objetivo largamente perseguido de la comunidad internacional parece estar más próximo a concretarse que antes. Las futuras negociaciones sobre un tema al que la Asamblea General asignó el más alto grado de prioridad desde la conclusión del PTBT entrañan un compromiso político que exigirá los recursos necesarios de la Secretaría para asegurar que las negociaciones reciban suficiente apoyo.

25. Con respecto a la composición de la Conferencia, el Coordinador Especial sobre la composición de la Conferencia celebró consultas detalladas antes de presentar su informe, que aparece en los párrafos 13 y 14 del informe anual. Como se observa en el párrafo 15, muchos Estados miembros de la Conferencia y algunos no miembros formularon declaraciones sobre el tema, pero no se llegó a ninguna conclusión antes de que finalizara el período de sesiones anual. En consecuencia, el Presidente dió instrucciones de que continuaran las consultas para llegar a un consenso durante el receso entre períodos de sesiones. El orador inició dichas consultas y tiene la intención de

(Sr. Zahran, Egipto)

continuarlas hasta principios del período de sesiones de 1994. Si bien todavía quedan dificultades por resolver, los miembros tienen plena conciencia de la necesidad de ampliar el foro multilateral de negociaciones sobre el desarme. Ese asunto de interés mutuo podría contribuir a la expansión de la Conferencia.

26. Con respecto a los métodos de trabajo de la Conferencia, se celebraron consultas officiosas abiertas y los debates y sus resultados se recogen en los párrafos 19 y 20 del informe anual. Este informe más corto que la Conferencia presenta a la Asamblea en su período de sesiones en curso es resultado del examen realizado sobre un funcionamiento mejor y más eficaz.

27. Las actividades de los cuatro comités ad hoc establecidos por la Conferencia durante el período de sesiones anual de 1993 merecen destacarse. El Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares logró algunos adelantos en su examen de diversas cuestiones de importancia relacionadas con el tema del programa, y examinó aspectos relacionados con la estructura y el alcance, así como con la verificación y el cumplimiento. En general se reconoció que a fin de lograr el cumplimiento de un futuro tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, se necesitaría un sistema eficaz de verificación de aplicación internacional. Se iniciaron los trabajos preliminares, por primera vez en la historia de la Conferencia, sobre medios de verificación no sísmicos. La Conferencia reconoció en general que la adopción de la decisión de dar al Comité ad hoc un mandato de negociación es un punto crítico para los trabajos multilaterales destinados a elaborar un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

28. El Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre examinó diversas cuestiones relacionadas con su futura labor y agradeció a los colaboradores del Presidente la celebración de consultas abiertas sobre cuestiones como las medidas de fomento de la confianza, terminología y aspectos jurídicos relacionados con la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Había amplio acuerdo en el sentido de que la celebración de un acuerdo o acuerdos internacionales para prevenir dicha carrera de armamentos seguía siendo la labor fundamental del Comité y que las propuestas sobre medidas de fomento de la confianza podrían formar parte integrante de esos acuerdos. Se recomendó que a principios del período de sesiones de 1994, la Conferencia de Desarme restableciera al Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre con un mandato apropiado para continuar su labor sustantiva sobre todas las cuestiones que tiene ante sí.

29. El Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas sigue examinando ese importante asunto y expresó la opinión de que era necesario redoblar los esfuerzos, teniendo presentes las transformaciones recientes en el clima político internacional. En consecuencia, convino en recomendar que se restableciera el Comité ad hoc a principios del período de sesiones de 1994.

(Sr. Zahran, Egipto)

30. En 1993, la Conferencia por primera vez estableció el Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos. En su primer período de sesiones, el Comité cubrió un gran número de temas, incluido un intercambio de opiniones sustantivo sobre diversas cuestiones complejas relacionadas con la cuestión. Examinó la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas, las existencias de material bélico y la adquisición de material de producción nacional y la transferencia de armas y de tecnología de alto nivel con aplicaciones militares, y con las armas de destrucción en masa. Se presentaron al Comité 18 documentos de trabajo, varios de los cuales contienen propuestas concretas. Aunque no se llegó a un acuerdo al respecto, las delegaciones convinieron en que muchas de las cuestiones a que se referían contribuían, al fomento de la confianza y la estabilidad. Por consiguiente, el Comité ad hoc recomendó su restablecimiento a principios del período de sesiones de 1994 de la Conferencia.

31. En la labor de la Conferencia en 1993 se continuó una tendencia positiva iniciada el año anterior con el importante acuerdo acerca de la Convención sobre la prohibición de armas químicas. Están surgiendo nuevas ideas y asuntos de interés común a medida que la cooperación internacional reemplaza a las confrontaciones de la guerra fría. La decisión de comenzar las negociaciones acerca de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares es uno de los acontecimientos más destacados del período posterior a la guerra fría. Si bien las negociaciones indudablemente no serán fáciles y habrá que abordar diversas cuestiones delicadas, el orador confía en que la Conferencia pueda desempeñar sus graves responsabilidades como el órgano de la comunidad internacional encargado de las negociaciones sobre el desarme.

32. El Sr. O'SULLIVAN (Australia) dice que han ocurrido tres acontecimientos importantes desde que la Comisión se reunió por última vez. En primer lugar, se finalizó la Convención sobre las Armas Químicas, que se abrió a la firma y recibió un amplio apoyo internacional. El establecimiento de la Secretaría Técnica Provisional prevista en la Convención es un ejemplo notable de cooperación multilateral. El hecho de que sus actividades ya hayan comenzado, es un buen presagio de la aplicación eficaz del Tratado. El orador exhorta a todos los Estados signatarios a que tomen las medidas necesarias para asegurar la aplicación más rápida posible de la Convención. Asimismo, exhorta a los Estados que todavía no la hayan firmado a que consideren nuevamente su posición, con miras a asegurar la aplicación universal de la prohibición mundial de las armas químicas.

33. En segundo lugar, la importante decisión adoptada por la Conferencia de Desarme de iniciar las negociaciones para un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares indica una etapa nueva y largamente esperada en las negociaciones de desarme internacional. El Tratado servirá el doble propósito de impedir la producción de nuevas generaciones de armas nucleares y de mejorar el régimen de no proliferación nuclear. Australia confía en que la mayor parte de la labor sobre el Tratado se pueda finalizar a tiempo para la Conferencia de Examen del TNP en abril de 1995. Sin embargo, es importante que la labor sobre los aspectos políticos, jurídicos y de verificación del Tratado procedan conjuntamente y se refuercen mutuamente. Australia está dispuesta a considerar la posibilidad de asignar más tiempo para

(Sr. O'Sullivan, Australia)

las negociaciones en el período de sesiones de 1994 de la Conferencia de Desarme. Habida cuenta de los adelantos alcanzados en el comienzo de las negociaciones sobre el Tratado, la reciente decisión de China de violar la moratoria de facto de los ensayos nucleares, que se había observado durante más de un año, es verdaderamente lamentable.

34. Australia espera que haya mayores garantías unilaterales de seguridad, como por ejemplo una declaración conjunta u otra manifestación vinculante por parte de los Estados que conservan armas nucleares de que no las utilizarán contra países que se han comprometido a la no proliferación. Junto con el CTBT, dichas medidas facilitarían notablemente el examen y la prórroga del TNP.

35. La prórroga del TNP en la Conferencia de Examen en 1995 es esencial, principalmente para que sirva de base jurídica firme de la cooperación internacional en la utilización con fines pacíficos de la energía nuclear. Australia, como muchos otros países, es partidaria de la prórroga indefinida del Tratado y seguirá participando activamente en las reuniones preparatorias para la Conferencia de 1995.

36. El fin de la guerra fría plantea desafíos al régimen de no proliferación nuclear y al mismo tiempo presenta oportunidades de fortalecerlo. Su país, preocupado por la proliferación de armas nucleares en el Asia meridional, vería con beneplácito un diálogo más activo sobre asuntos nucleares entre la India y el Pakistán. Asimismo, habría que alentar a Ucrania y a Kazajstán a que cumplieran con sus obligaciones previstas en el Protocolo de Lisboa con respecto al Tratado START I y se adhirieran al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares, siguiendo el ejemplo de Belarús.

37. Australia también acoge con satisfacción la cooperación de Sudáfrica con el Organismo Internacional de Energía Atómica desde que se adhirió al TNP y en particular su política de plena transparencia con respecto a sus actividades nucleares. Sin embargo, el hecho de que el Iraq y la República Popular Democrática de Corea sigan incumpliendo las obligaciones de salvaguardia del OIEA sigue siendo motivo de profunda preocupación.

38. Australia apoya plenamente los esfuerzos realizados desde la guerra del Golfo de fortalecer la eficacia y transparencia del sistema de salvaguardias del OIEA, así como la labor del Grupo Asesor Permanente sobre Aplicación de Salvaguardias (SAGSI) y alienta a otros países a que hagan lo propio. Con respecto a esto último, destaca la importancia de la aplicación eficaz de los acuerdos de salvaguardia para prevenir actividades nucleares clandestinas y del fomento de la confianza en el régimen de no proliferación basado en el TNP.

39. La aplicación más estricta de los controles de exportación de la energía nuclear y el fortalecimiento de los arreglos sobre los proveedores de materiales nucleares también contribuyen a los objetivos de no proliferación del TNP. Además, los arreglos regionales de no proliferación, como los Tratados de Tlatelolco en América Latina y Rarotonga en el Pacífico meridional complementan el régimen internacional de no proliferación basado en el TNP. Las medidas adoptadas para establecer zonas libre de armas nucleares en las demás regiones no sólo promueven una actitud más constructiva hacia los arreglos de no

(Sr. O'Sullivan, Australia)

proliferación en esas regiones, sino que también alientan el apoyo regional del TNP en las etapas previas a la Conferencia de 1995.

40. Australia espera con interés participar en el futuro en las negociaciones para poner fin a la producción de materiales fisiónables y establecer controles multilaterales no discriminatorios sobre la compra de sistemas de misiles desestabilizadores, en particular los utilizados como vectores de armas de destrucción en masa.

41. Se ha tendido a subestimar el riesgo que representa la proliferación de las armas biológicas como posible amenaza para la seguridad internacional. A Australia le preocupa desde hace mucho tiempo el hecho de que la eficacia del único instrumento mundial para la abolición de dichas armas - la Convención sobre las armas biológicas - esté limitada por la falta de mecanismos para verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Convención. Por lo tanto, acoge con satisfacción el informe del Grupo ad hoc de expertos gubernamentales, que concluyó que las medidas de verificación contribuirían a mejorar la aplicación eficaz de la Convención, y sirven de base técnica firme para elaborar los mecanismos de verificación necesarios. En tal sentido, Australia apoya la convocación de una conferencia especial a tal fin, y sugiere que otros Estados Partes hagan lo propio, para lo cual deberán notificar a uno de los países depositarios sin demora.

42. Desde el fin de la guerra fría, la Comisión pudo abordar más eficazmente la cuestión de la seguridad regional, así como alentar el control de los armamentos, la seguridad y las medidas de fomento de la confianza en determinadas regiones. En su región se han logrado algunos adelantos, ya que los países integrantes de la ASEAN contribuyen notablemente a entablar el diálogo sobre la seguridad en la región de Asia y el Pacífico mediante el establecimiento del Foro Regional de la ASEAN. Australia también participó en el Grupo de Trabajo sobre el Control de los Armamentos y la Seguridad Regional copatrocinado por los Estados Unidos de América y Rusia, y espera con interés los adelantos en esa esfera.

43. En cuanto a la transparencia en asuntos militares, en particular con respecto a los armamentos, el orador observa con satisfacción que muchos países ya han enviado sus respuestas al Registro de las Naciones Unidas de Armamentos Convencionales. Espera con interés participar activamente en la Asamblea General y en la Conferencia de Desarme en la futura elaboración de mecanismos mundiales de transparencia y directrices para la compra de armas. Otro asunto importante que se ha de abordar en el futuro inmediato es la necesidad de establecer normas más eficaces para la utilización de minas terrestres, lo que exige un examen de la Convención sobre las armas inhumanas.

44. En conclusión, recuerda que se le ha confiado la labor de examinar la posibilidad de ampliar la Conferencia de Desarme a fin de que ésta pueda desempeñar sus funciones más eficazmente. Tras extensas consultas officiosas, propuso a la Conferencia una solución de transacción sobre la cual, lamentablemente, no se había podido llegar a un acuerdo. Sin embargo, espera que, con la asistencia del Presidente de la Conferencia, se pueda encontrar una solución que cuente con aprobación general.

45. El Sr. PIZARRO (Chile) dice que, a pesar de que la guerra fría ha terminado, aún quedan tareas esenciales por cumplir en el ámbito del desarme. Su Gobierno deplora la reciente violación por parte de China de la moratoria voluntaria de ensayos nucleares, que ha significado que otras Potencias nucleares estén reconsiderando sus compromisos en la materia.

46. Otro tema que es motivo de inquietud es la prórroga de la vigencia del Tratado sobre la no proliferación nuclear (TNP). Si bien Chile está de acuerdo con su finalidad, al mismo tiempo lo considera un Tratado discriminatorio, porque la desigualdad de derechos y obligaciones entre Estados poseedores de armas nucleares y aquellos que no lo son ha sido responsable en gran parte de la gran proliferación de dichas armas. Sin embargo, el Gobierno de Chile ha dispuesto una reevaluación de su posición frente al TNP en la esperanza de que las partes demuestren flexibilidad en el tratamiento del tema y permitan la participación de observadores en las reuniones preparatorias de la Conferencia de 1995. Es importante aprovechar la oportunidad que presenta la realidad política internacional para discutir sin limitaciones el régimen de la no proliferación nuclear.

47. Otro motivo de preocupación es la falta de acuerdo sobre la cuestión de ampliar la composición de la Conferencia de Desarme. El orador exhorta a las partes interesadas a que fortalezcan el diálogo y la negociación para superar las dificultades subsistentes frente a la propuesta del representante de Australia, que su país considera una alternativa viable.

48. Al aproximarse a los 50 años de su existencia, las Naciones Unidas deben ser un verdadero instrumento de la paz y de la seguridad internacionales. En tal sentido, el orador apoya las propuestas de racionalizar los trabajos de la Primera Comisión y reformar su agenda. La Comisión debe procurar establecer normas jurídicas más vinculantes que fortalezcan eficazmente la paz y la seguridad internacionales.

49. La región de América Latina y el Caribe está comprometida con la causa del desarme, como lo demuestra la decidida voluntad política de la Argentina, el Brasil y Chile de poner en vigor el Tratado de Tlatelolco, por no mencionar los acuerdos sobre materias nucleares entre la Argentina y el Brasil, que exceden de las disposiciones de tratados vigentes en el mismo ámbito.

50. En lo que respecta a la Convención sobre las Armas Químicas, en la declaración final de un seminario regional realizado recientemente en Santiago se señaló, entre otras cosas, la importancia, de asegurar la aplicabilidad universal de la Convención sobre las Armas Químicas y de lograr la operación efectiva y equilibrada de su régimen de verificación. Además, el Compromiso de Mendoza sobre la prohibición total y completa de las armas químicas y biológicas cuenta ya con un amplio respaldo a nivel regional. La Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles sigue su tramitación ante la Cámara de Diputados de Chile para su ulterior ratificación.

(Sr. Pizarro, Chile)

51. La gran cantidad de respuestas recibidas por el Centro de Asuntos de Desarme relacionada con el Registro de Armamentos Convencionales es alentadora. Es importante continuar el perfeccionamiento de dicho Registro con el objeto de que constituya una verdadera medida de fomento de la confianza tanto a nivel bilateral como regional y mundial. Con ese propósito, su Gobierno no se limitó a informar solamente sobre las transferencias ocurridas en el año fiscal solicitado sino también sobre sus existencias, e indicó asimismo que estaba dispuesto a participar en las próximas reuniones de expertos gubernamentales sobre ese tema.

52. Los problemas del desarme continúan vigentes y su relación con la seguridad internacional es más evidente que antes. El Gobierno de Chile observa con preocupación la falta de recursos humanos y materiales que afecta desde hace un tiempo a la Oficina de Asuntos de Desarme, situación que no se condice con la compleja y vasta tarea que queda aún por realizar.

53. Uno de los principales problemas que se han descubierto desde el surgimiento del nuevo orden internacional es el de la seguridad humana, que escapa a las nociones tradicionales de seguridad. En muchos lugares del mundo, la pobreza es la principal causa de la inseguridad. En tal sentido el orador sugiere que la Comisión tenga presentes cuatro consideraciones durante sus deliberaciones. En primer lugar, que la seguridad de las personas es tanto o más importante que la seguridad del Estado. Segundo, que los problemas de seguridad de un país, de una región o de una zona geográfica pueden constituir un elemento de estabilidad que escapa a las fronteras donde aquella situación se produce. Tercero, una concepción moderna de la seguridad debe tener en cuenta los problemas económicos, sociales, ambientales y de otra índole. Por último, el fin de la guerra fría demuestra la necesidad de revitalizar conceptos que la confrontación ideológica nunca dejó prosperar, como el de las "zonas de paz". América Latina tiene una experiencia abundante en la materia, que demuestra la utilidad de dichas zonas como instancias de cooperación y entendimiento a la vez que de relajación de posibles tensiones militares.

54. El desarme debe ser un proceso mundial que tome en cuenta las características propias de cada región y signifique una real mejoría de las condiciones de vida particularmente de los países en desarrollo. El orador cree que las Naciones Unidas son el foro apropiado para lograr los propósitos enunciados en su Carta. Por lo tanto, es esencial que no se desaproveche la oportunidad, quizás única en la historia, para lograr avances sustantivos en materia de desarme, paz y seguridad internacionales, que redunden en beneficio de las generaciones venideras.

55. El Sr. MROZIEWICZ (Polonia) dice que desde 1989 el mundo ha sufrido cambios radicales que afectaron la propia esencia de la seguridad internacional. Si bien desde el fin de la guerra fría algunas fuentes de inestabilidad y conflictos regionales han dejado de existir y han surgido nuevas oportunidades de solucionar antiguas controversias, se han planteado otros conflictos que estaban latentes, alentados por un aumento de los sentimientos nacionalistas y aun xenófobos. Durante varios decenios la seguridad internacional dependió del equilibrio de las fuerzas militares, pero en la actualidad el papel del

(Sr. Mroziewicz, Polonia)

Consejo de Seguridad y la participación de las organizaciones regionales aumentaron considerablemente como medio político de garantizar la seguridad.

56. Polonia goza de buenas relaciones con sus países vecinos mediante la cooperación con, entre otros, el grupo VISEGRAD y los Estados bálticos. También alienta el fortalecimiento de vínculos con los países de Europa occidental, los Estados Unidos y el Canadá; su incorporación a la Alianza del Atlántico del Norte y a la Comunidad Europea son algunas de las prioridades de la política exterior de Polonia.

57. El desafío fundamental a que hace frente Europa en la actualidad es el establecimiento de un sistema que proporcione la misma seguridad a todos los países europeos. La Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa (CSCE) debe desempeñar un papel importante en tal sentido y puede constituir un foro para el arreglo de controversias y la prevención de conflictos. Si fuera necesario, la CSCE podría pedir la intervención de las alianzas militares pertinentes. Tendrían el doble papel de alianzas en el sentido del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y de instituciones que desempeñan funciones paneeuropeas, papel éste al que Polonia asigna particular importancia.

58. El TNP es uno de los elementos fundamentales de la seguridad internacional, y por consiguiente debería prorrogarse indefinidamente en la Conferencia de Examen de 1995. Las negociaciones constructivas sobre el CTBT en la Conferencia de Desarme de Ginebra promoverán el éxito de la Conferencia de Examen. Motivado por su adhesión a la no proliferación nuclear y con el apoyo del Grupo de Países de Europa Oriental, que todavía no ha ocupado la presidencia de una Conferencia de Examen de la TNP, Polonia tiene la intención de nombrar un candidato para dicha presidencia.

59. La proliferación de materiales y tecnología para la producción de armas de destrucción en masa y las ventas clandestinas de dichos materiales y tecnología a las regiones de posibles conflictos representa un problema cada vez mayor para la paz y la seguridad internacionales y, por consiguiente, se le debería asignar un alto grado de prioridad en la agenda.

60. El orador acoge con satisfacción la firma por unos 150 Estados de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y destaca la urgente necesidad de asegurar la entrada en vigor oportuna de dicha Convención y de que los Estados signatarios cooperen con la Comisión Preparatoria para la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas. Los Países Bajos, junto con el Canadá y Polonia, presentarán un proyecto de resolución sobre ese tema.

61. Polonia acoge con beneplácito la creación, dentro del marco de la Conferencia de Desarme, de un Comité ad hoc sobre el establecimiento de la transparencia en materia de armamentos. El curso práctico regional organizado en 1993 en Polonia por el Centro de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme facilitó la participación de los Estados de la región en el Registro de las Naciones Unidas de Armamentos Convencionales, al que Polonia asigna gran importancia.

(Sr. Mroziewicz, Polonia)

62. Las nuevas realidades y las prioridades de desarme exigen un reajuste del mecanismo de desarme, incluidas medidas como la racionalización de la agenda de la Primera Comisión y la simplificación de su modus operandi, lo que reduciría el número de sus resoluciones y aumentaría su credibilidad. El orador acoge con satisfacción la decisión adoptada por la Conferencia de Desarme de centrar su atención en cuatro temas solamente en 1993, con el rápido establecimiento de los respectivos órganos subsidiarios ad hoc, pero lamenta el hecho de que no se haya llegado a un consenso sobre la muy importante cuestión del aumento de la composición de la Conferencia. Es esencial encontrar una solución de transacción en que tengan cabida las diferentes aspiraciones de los Estados que desean integrar la Conferencia sin menoscabar sus facultades de negociación.

63. El Sr. CISSE (Senegal) dice que el optimismo creado por los cambios positivos en el contexto internacional y la participación cada vez mayor de la Organización en los esfuerzos de paz internacionales se ve atenuado por la preocupación ante el resurgimiento de conflictos armados. Sólo el desarme completo y universal permitirá la cooperación multilateral con el consiguiente desarrollo económico y social necesario para asegurar que esos conflictos se pueden superar.

64. Por lo tanto, son motivo de satisfacción para el Senegal los importantes adelantos logrados en la esfera de desarme en 1993, incluida la firma de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, y espera que pronto se finalicen las medidas necesarias para asegurar su entrada en vigor, lo que contribuirá a una eliminación sin precedentes en la historia de toda una categoría de armas de destrucción en masa.

65. El Senegal también acoge con beneplácito la firma en 1993 por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia del Tratado START II y espera que los obstáculos que quedan para la ratificación del Protocolo de Lisboa se superen sin demora.

66. El orador observa con preocupación que muchas cuestiones, en particular las relacionadas con los procedimientos, relativas a la Conferencia de Examen de 1995 sobre el Tratado de no proliferación siguen sin resolver, señala a la atención de los miembros, en particular, la cuestión de la presidencia de la Conferencia, y expresa el apoyo de su delegación a la candidatura del Embajador Dhamapala, presentada por el Movimiento de los Países No Alineados.

67. En su carácter de Estado no poseedor de armas nucleares, el Senegal acoge con particular satisfacción la reciente decisión de confiar a la Comisión de Desarme la negociación de un tratado sobre la prohibición completa de ensayos nucleares, y está dispuesto a contribuir activamente a ese importante proyecto.

68. En el plano regional, el Senegal también acogió con satisfacción el anuncio de Sudáfrica, que desmantelará sus armas nucleares. El orador destaca la necesidad de que el OIEA sea plenamente notificado del inventario de materiales nucleares resultantes de ese proceso de desmantelamiento y en general de todo

(Sr. Cisse, Senegal)

otro material nuclear que se coloque bajo control total de Africa o se transfiera de allí, con miras a asegurar la desnuclearización del continente africano.

69. En la región de Asia, el Senegal acoge con beneplácito la declaración conjunta de la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América sobre los esfuerzos por lograr una desnuclearización de la península de Corea y la decisión de la República Popular Democrática de Corea de suspender su retiro del TNP y seguir celebrando negociaciones con el OIEA.

70. A pesar de los progresos logrados en la reducción y el control de ciertas categorías de armas de destrucción en masa, el precario equilibrio político, económico y social en que se encuentra el mundo se ve cada vez más amenazado por la creciente acumulación de armas convencionales en ciertas regiones vulnerables. Por lo tanto, su delegación acoge con satisfacción el establecimiento del registro de las Naciones Unidas de Armamentos Convencionales y espera que las deliberaciones actuales contribuyan a una mayor transparencia en esa esfera.

71. Los esfuerzos realizados por la Organización para promover el desarme y la regulación de las armas sólo podrán tener éxito con el apoyo de todos los Estados miembros, en particular las principales Potencias, con sus formidables arsenales militares. Los esfuerzos por construir un mundo de paz y seguridad también exigen la lucha contra el hambre, la pobreza y la enfermedad. Se ha de prestar atención a esos factores, que pueden convertirse en amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales que las que plantean los arsenales militares.

72. El Sr. PERRI (Brasil) dice que, a pesar de los acontecimientos positivos ocurridos en el mundo después de la guerra fría, como el reciente acuerdo entre Israel y Palestina y el desmantelamiento del apartheid, han surgido nuevos conflictos y han reaparecido antiguos, con lo cual el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es mucho más complejo que lo que se había previsto al final de una etapa dominada por las confrontaciones ideológicas. Por lo tanto, la diplomacia preventiva reviste particular importancia, ya que la consolidación de la paz mediante la promoción de un orden internacional justo y equitativo es la mejor diplomacia en un mundo en el que todavía persisten los desequilibrios políticos, militares y económicos.

73. Como lo destacó el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil en su declaración a la Asamblea General, la agenda internacional está estructurada, lo mismo que antes, en torno a la democracia, el desarrollo y el desarme, con ramificaciones en las esferas de los derechos humanos, el medio ambiente y la seguridad internacional. Esos tres elementos constituyen la base necesaria para la paz en el nuevo orden internacional que la Organización está procurando crear.

74. Entre algunas iniciativas alentadoras recientes, el orador acoge con satisfacción la firma del Tratado START II y los planes de los Estados Unidos de prohibir la producción de materiales fisiónables. Una situación internacional más pacífica ha dado la oportunidad de reducir los presupuestos militares y de

(Sr. Perri, Brasil)

convertir las industrias militares para utilizarlas con fines civiles. El Brasil espera que los recursos liberados en ese proceso estimulen el desarrollo económico y social, en particular para beneficio de los países en desarrollo y, en ese contexto, acoge con satisfacción la propuesta de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) coordine el establecimiento de un grupo de trabajo interdepartamental de las Naciones Unidas sobre la conversión.

75. En el plano multilateral, el Brasil tomó nota con satisfacción de la firma de la Convención sobre las Armas Químicas por 150 países y exhorta a los países restantes a que también la firmen. Además, el Brasil acoge con beneplácito los adelantos logrados en las esferas de la verificación de las armas biológicas, el control de las armas convencionales y la prohibición de ensayos nucleares. Exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que no reanuden los ensayos y a que perseveren en sus esfuerzos por lograr un tratado multilateralmente convenido e internacionalmente verificable de prohibición total de los ensayos nucleares, en particular puesto que la cesación de los ensayos nucleares es esencial para detener la proliferación vertical. El adelanto alcanzado en la no proliferación horizontal se podría perjudicar si no se pusiera fin a la proliferación vertical.

76. El orador espera que las negociaciones sobre la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme se concluyan con éxito, satisfaciendo así la necesidad de democratizar aún más la Conferencia sin afectar su eficiencia.

77. El orador destaca la necesidad de finalizar los trabajos en el próximo período de sesiones de la Conferencia de Desarme sobre los temas de la agenda restantes y señala a la atención de los miembros el interés especial que tiene el Brasil en promover las deliberaciones sobre el tema relacionado con la ciencia y la tecnología, ya que cree que el consenso entre los países proveedores y receptores sobre las directrices y recomendaciones propuestas revestirá una importancia crucial en el fortalecimiento de la seguridad internacional y promoverá el desarrollo económico y social. La adhesión universal a la utilización y transferencia de tecnología de alto nivel exclusivamente con fines pacíficos contribuirá a un orden internacional más pacífico y próspero.

78. El orador encomia los logros notables en la esfera del desarme alcanzados por órganos de las Naciones Unidas como la Oficina (ahora Centro) de Asuntos de Desarme, los Centros de Desarme Regionales, el Instituto de las Naciones Unidas, Investigación sobre el Desarme y la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme. Sin embargo, la continua existencia de arsenales nucleares todavía representa una amenaza para la paz y la seguridad. En tal sentido, el orador expresa su preocupación por la precaria situación que existe en algunas regiones de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas creada por el emplazamiento de armas estratégicas nucleares.

(Sr. Perri, Brasil)

79. Tras la adopción de diversos instrumentos internacionales por el Brasil y otros países de la región, América Latina está próxima a convertirse en una región en que las armas nucleares estarán definitivamente prohibidas. El orador espera que el Tratado de Tlatelolco, recientemente aprobado por el Gobierno del Brasil, sea adoptado por otros países de la región y entre plenamente en vigor a fines de 1993.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.